

# INFORME

NOVIEMBRE 2023-  
MAYO 2024

**COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO E  
INCLUSIÓN**



## I. ANTECEDENTES.

El artículo 70 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí publicada por Decreto 0392 de fecha 28 de septiembre de 2022, a la letra establece que:

**ARTÍCULO 70.** La Comisión de Género e Inclusión tendrá las siguientes atribuciones:

(...) VII. Rendir un informe al Consejo General por lo menos cada seis meses, sobre las actividades que desarrolle la Comisión (...)

En este sentido, la Comisión Permanente de Género e Inclusión, de conformidad con el acuerdo del Consejo General CG/2023/OCT/103 emitido el 12 de octubre de 2023, para el ejercicio 2023-2024 se encuentra integrada por las siguientes consejerías electorales: Maestra Zelandia Bórquez Estrada, quien asumió el encargo como presidenta de la Comisión en cita, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, así como, la doctora Paloma Blanco López y el doctor Adán Nieto Flores.

Así, con fecha 29 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria, fue aprobado el programa de trabajo de esta Comisión para el periodo noviembre 2023 a octubre de 2024.

En acatamiento a lo señalado por la Ley Electoral de San Luis Potosí, se presenta el informe de actividades correspondiente al primer semestre, en el que se da a conocer las acciones de la Comisión Permanente de Género e Inclusión llevadas a cabo en el periodo de noviembre dos mil veintitrés a mayo del año en curso.

## II. OBJETIVO GENERAL

**OG:** Promover, implementar y fortalecer actividades, análisis y estudios en materia de derechos humanos, igualdad de género, combate a la violencia política contra las mujeres, derechos y participación de grupos prioritarios, y todo tema relativo a la inclusión de éstos en el ámbito político electoral, y en su acceso a la participación política y al poder público.

## III. ACTIVIDADES REALIZADAS

### SESIONES DE LA COMISIÓN

Se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Sesiones	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	24 de noviembre de 2023
Primera Sesión Extraordinaria	29 de noviembre de 2023
Segunda Sesión Ordinaria	28 de diciembre de 2023
Tercera Sesión Ordinaria	24 de enero de 2024
Cuarta Sesión Ordinaria	20 de febrero de 2024

Quinta Sesión Ordinaria	22 de marzo de 2024
Sexta Sesión Ordinaria	30 de abril de 2024

Tabla 1. Elaboración propia

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A GRUPOS PRIORITARIOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

Durante el mes de agosto de 2023 se desarrollaron los foros informativos y ejercicios de consulta para grupos prioritarios en situación de discriminación para el proceso electoral de 2024, en específico: personas jóvenes, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, ello en diversas sedes del estado de San Luis Potosí: Matehuala, San Luis Potosí centro, Ciudad Valles, Rioverde y Tamazunchale. Es así que, a través de diversos instrumentos, se pudo conocer la opinión de los grupos antes mencionados respecto a los medios de verificación de las medidas afirmativas previstas en la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y su participación política.

De esta manera se presentó la sistematización de los resultados en la sesión ordinaria de comisión de fecha 28 de diciembre de 2023, y que pueden ser consultados en el sitio web del CEEPAC, a través del siguiente enlace:

<http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/2463/informacion/consulta-grupos-prioritarios-proceso-electoral-2024>



### CAPACITACIONES A ORGANISMOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS

En sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2023, se presentó ante la Comisión la carta descriptiva para la capacitación del personal de Comisiones Distritales y Comités Municipales en materia de atención de primer contacto, perspectiva de género y derechos humanos. De

esta manera, del 23 de febrero al 1 de marzo de 2024 se llevaron a cabo los talleres dirigidos a las presidencias y secretarías de los organismos electorales desconcentrados (OED), titulado: *Conceptos básicos para la atención de primer contacto con perspectiva de género y derechos humanos. Proceso Electoral Local 2024.*

<b>Taller</b>	Conceptos básicos para la atención de primer contacto con perspectiva de género y derechos humanos. Proceso Electoral Local 2024				
<b>Objetivo</b>	Que las personas participantes, a través de un proceso formativo lúdico y participativo puedan conocer las principales herramientas que permitan brindar atención de primer contacto con perspectiva de género y derechos humanos a víctimas de violencia política.				
<b>Público específico</b>	Presidencias Secretarías Técnicas				
<b>Modalidad</b>		<b>Fecha impartición</b>			
Presencial		23/02/2024 al 01/03/2024			
<b>Fecha</b>	<b>Sede</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Total participantes</b>	<b>Horario</b>	<b>Duración</b>
Viernes 23/02/2024	<b>Matehuala</b> Universidad de Matehuala	<b>Presencial</b>	20	11:00 a 14:00	180
Lunes 26/02/2024	<b>Salinas</b> Unidad de la UASLP	<b>Presencial</b>	8	11:00 a 14:00	180
Martes 27/02/2024	<b>Auditorio CEEPAC</b>	<b>Presencial</b>	28	10:00 a 13:00	180
Martes 27/02/2024	<b>Auditorio CEEPAC</b>	<b>Presencial</b>	18	15:00 a 18:00	180
Miércoles 28/02/2024	<b>Rioverde</b> Unidad de la UASLP	<b>Presencial</b>	26	11:00 a 14:00	180
Jueves 29/02/2024	<b>Ciudad Valles,</b> Unidad de la UASLP	<b>Presencial</b>	24	11:00 a 14:00	180
Viernes	<b>Matlapa,</b>	<b>Presencial</b>	22	10:00 a 13:00	180

01/03/2024

Centro de Justicia para las  
Mujeres

Las sedes estuvieron divididas de la siguiente manera:

➤ Viernes 23/02/2024

Municipio sede	OED participantes
<b>Matehuala</b>	<b>1. Matehuala CDE</b>
	2. Matehuala CME
	3. Villa de la Paz CME
	4. Villa de Guadalupe CME
	5. Cedral CME
	6. Vanegas CME
	7. Venado CME
	8. Moctezuma CME
	9. Charcas CME
	10. Real de Catorce CME

➤ Lunes 26/02/2024

Municipio sede	OED participantes
<b>Salinas</b>	1. Salinas CDE
	2. Salinas CME
	3. Villa de Ramos CME
	4. Santo Domingo CME

➤ Martes 27/02/2024 (10:00 a 13:00 hrs)

Sede	OED participantes
<b>Auditorio CEEPAC</b>	1. Tierra Nueva CME
	<b>2. Santa María CDE</b>
	3. Santa María CME
	4. Villa de Reyes CME
	5. Villa de Arriaga CME
	6. Villa de Arista CME
	7. San Luis Potosí CME
	<b>8. San Luis Potosí CDE 04</b>
	<b>9. San Luis Potosí CDE 05</b>
	<b>10. San Luis Potosí CDE 06</b>
	<b>11. San Luis Potosí CDE 07</b>
	<b>12. San Luis Potosí CDE 08</b>
	13. Mexquitic CME
	14. Ahualulco CME

➤ Martes 27/02/2024 (15:00 a 18:00 hrs)

Sede	OED participantes
<b>Auditorio CEEPAC</b>	1. Soledad de Graciano Sánchez CME
	<b>2. Soledad de Graciano Sánchez CDE 09</b>
	<b>3. Soledad de Graciano Sánchez CDE 10</b>
	4. Cerro de San Pedro CME
	5. Villa Hidalgo CME
	6. Guadalcázar CME
	7. Armadillo de los Infante CME
	8. Villa de Zaragoza CME
	9. San Nicolás Tolentino CME

➤ Miércoles 28/02/2024

Municipio sede	OED participantes
<b>Rioverde</b>	<b>1. Rioverde CDE</b>
	2. Rioverde CME
	3. San Ciro de Acosta CME
	4. Cerritos CME
	5. Villa Juárez CME
	6. Ciudad Fernández CME
	<b>7. Cárdenas CDE</b>
	8. Cárdenas CME
	9. Ciudad del Maíz CME
	10. Alaquines CME
	11. Rayón CME
	12. Santa Catarina CME
	13. Lagunillas CME

➤ Jueves 29/02/2024

Municipio sede	OED participantes
<b>Ciudad Valles</b>	<b>1. Ciudad Valles CDE</b>
	2. Ciudad Valles CME
	3. El Naranjo CME
	<b>4. Tamuín CDE</b>
	5. Tamuín CME
	6. Tamasopo CME
	7. San Vicente Tancuayalab CME
	8. Tanquián CME
	9. Coxcatlán CME
	10. Aquismón CME
	11. Ébano CME
	12. Tampamolón Corona CME

➤ Viernes 01/03/2024

Municipio sede	OED participantes
<b>Matlapa</b>	1. Matlapa CME
	2. Tanlajás CME
	3. San Antonio CME
	4. Tancanhuitz CME
	5. Huehuetlán CME
	6. Xilitla CME
	7. Axtla de Terrazas CME
	8. Tampacán CME
	9. San Martín Chalchicuautla CME
	<b>10. Tamazunchale CDE</b>
	11. Tamazunchale CME

## EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Mathuala:



Salinas:



San Luis Potosí:



Rioverde:



Ciudad Valles:



Matlapa:



## ARMONIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO CEEPAC

En sesión ordinaria del 24 de enero de 2024, la Coordinación de Género e Inclusión presentó los avances en la armonización del modelo de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En este sentido, la Coordinadora en mención menque, se ha realizado una revisión del modelo actual con relación al protocolo emitido por el Instituto Nacional Electoral en conjunto de la Coordinación de Quejas y Denuncias de este organismo electoral. Se elaboró un cuadro comparativo que puntualiza las principales diferencias entre los modelos citados:

Protocolo vigente CEEPAC	Propuesta de reforma al protocolo
<b>I. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS</b>	<b>I. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS</b>
<b>II. MARCO NORMATIVO</b> Normatividad Internacional Normatividad Nacional	<b>II. PRESENTACIÓN</b>
<b>III. PRINCIPIOS Y ENFOQUES</b>	<b>III. MARCO NORMATIVO</b>
<b>IV. OBJETIVOS</b> Objetivo General Objetivos Específicos	<b>IV. PRINCIPIOS Y ENFOQUES</b> 1. Para la atención de las mujeres 2. Para la implementación de medidas de protección
<b>V. DE LOS PROCEDIMIENTOS</b> 1. Consideraciones generales 2. Recepción de la queja o denuncia 3. Atención integral de primer contacto a las víctimas 4. Cuestionario de evaluación de riesgo para casos de violencia política contra las mujeres en razón de género 5. Análisis de riesgo 6. Medidas de protección seguimiento de las medidas de protección 7. Plan de seguridad 8. Sensibilización y capacitación 9. Acciones de autocuidado dirigidas al personal que proporcione la atención	<b>V. OBJETIVOS</b> Objetivo General Objetivos Específicos

Protocolo vigente CEEPAC	Propuesta de reforma al protocolo
<b>IX. FUENTES CONSULTADAS</b>	<b>V. DE LOS PROCEDIMIENTOS</b> 1. Consideraciones generales 2. Recepción de la queja o denuncia 3. Atención integral de primer contacto a víctimas 4. Primeros auxilios psicológicos 5. Identificación de riesgo 6. Medidas de protección Tipos de medidas de protección Seguimiento a las medidas de protección 7. Plan de seguridad
<b>ANEXOS</b>	<b>VI. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>
Consentimiento informado	<b>VII. ACCIONES DE AUTOCUIDADO DIRIGIDAS AL PERSONAL QUE PROPORCIONE LA ATENCIÓN</b>
Formato de atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género	<b>IX. FUENTES CONSULTADAS</b>
	<b>ANEXOS</b>

Anexo	Protocolo vigente CEEPAC	Protocolo modelo INE	Propuesta
Acta circunstanciada de no aplicación del cuestionario de evaluación de riesgo	X		X
Carta de derechos de la víctima	X	X	X
Cédula para la canalización	X	X	X
Cuestionario de evaluación de riesgo	X		X
Plan de seguridad	X	X	X
Recomendaciones para la atención de primer contacto a víctimas por violencia política contra las mujeres en razón de género		X	X
Ejemplo de formato de denuncia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género		X	
Consentimiento informado			X
Formato de atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género			X

Las principales propuestas de modificaciones se enlistan de la siguiente manera:

1. La psicóloga Alma de la Cruz, integrante de la Coordinación de Género e Inclusión realizó una revisión de los documentos anexos al protocolo vigente y determinó que resultaban insuficientes para poder integrar un expediente de la atención de primer contacto, de forma que en contraste con el protocolo del Instituto Nacional Electoral se elaboraron propuestas de nuevos documentos anexos.
2. Actualmente se encuentran en la revisión del procedimiento de recepción de las quejas o denuncias, ya que especialmente en miras a la capacitación de los órganos electorales desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2024, se considera que éstos no podrían levantar quejas o denuncias, pero sí canalizar al organismo electoral para su atención y sustanciación.

## DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS ACCESIBLES EN PÁGINA WEB DEL ORGANISMO ELECTORAL

En sesión ordinaria del 24 de enero de 2024 se acordó que, para que los documentos emitidos y cargados en la página web de este organismo electoral garanticen la accesibilidad de personas con discapacidad visual, se coloquen en formato PDF nativo que pueda ser procesado por los softwares de lectura de archivos PDF y reconozca el texto contenido en él.

## SEGUIMIENTO A CONSULTA PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTORA O DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

1. En sesión ordinaria de 24 de enero de 2024, se comunicó el oficio SG/123/2024 del Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, Secretario General del Ayuntamiento de San Luis Potosí, donde hace del conocimiento que a través de la sentencia TESLP/JDC/67/2019

se ordena al ayuntamiento a consultar para la elección de la Directora o Director de la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas del Ayuntamiento de San Luis Potosí y se vincula al organismo electoral para coadyuvar en esas acciones, de forma que se extendió la invitación para asistir a reunión informativa sobre el inicio del proceso de consulta referido, el 27 de enero de 2024 a las 9:00 hrs en el Auditorio Socorro Blanc Ruiz de la Unidad Administrativa Municipal. Se acudió a la reunión por parte de la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Electoral y la Mtra. Carmen Fabiola Rivera Rojas, Coordinadora de Género e Inclusión.

## SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RELATIVAS A LAS REDES DE MUJERES CANDIDATAS Y ELECTAS

1. Asistencia a reunión de trabajo el día 5 de enero de 2024 donde se conversó sobre el programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas y el Proyecto de Convenio de Colaboración entre el OPLE y AMCEE, al respecto informó que se asistió a la reunión virtual y que se acordó que se estaría realizando la firma de los convenios en los distintos OPLE el día 31 de enero de 2024.
2. El 1 de febrero de 2024 la doctora Paloma Blanco López, consejera presidenta de CEEPAC firmó el Convenio de Colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales A.C. (AMCEE) para la implementación del Programa Operativo de la Red de Mujeres Candidatas y la Red de Mujeres Electas.
3. En sesión ordinaria del 20 de febrero de 2024 se aprobó el Programa de Trabajo de la Red de Mujeres Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el proceso electoral 2024.
4. En sesión ordinaria del 22 de marzo de 2024 se presentó el informe de las acciones realizadas del Programa de Trabajo de la Red de Mujeres Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024.
5. Los días 7, 8 y 9 de mayo de 2024 se llevó a cabo la instalación en sedes regionales de la Red de Mujeres Candidatas para el Proceso Electoral Local 2024.

## REQUERIMIENTOS A PARTIDOS POLÍTICOS DE INFORMES ANUALES 2023

En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Género e Inclusión del 20 de febrero de 2024, la Coordinación de Género e Inclusión dio cuenta de que, con fecha 31 de enero de 2024 el partido político MORENA presentó su informe anual en términos de los artículos 16 y 17 de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género que a la letra dicen:

**Artículo 16.** A más tardar el último día hábil de enero de cada año, los partidos políticos presentarán ante la Coordinación de Género e Inclusión de CEEPAC un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que incluirá los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados.

Asimismo, como mecanismo de rendición de cuentas, en el informe anual deberán incluir un registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el cual constarán elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de las resoluciones que, en su caso, se hayan adoptado sobre éstos.

**Artículo 17.** El registro estadístico a que se refiere el artículo 16 deberá ser coincidente con el que cuenten las instancias encargadas en la materia dentro de cada partido político, el cual deberá ser de carácter público, atendiendo la normatividad en materia de protección de datos personales.

Entre los datos desagregados que deberá contener dicho registro se incluirá: número de casos presentados; número de casos desechados y las principales razones de ello; número de casos sancionados y las sanciones aplicadas; rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; fecha de inicio del procedimiento y de la resolución; sentido de la resolución y, en su caso, tipo de sanción y medidas de reparación. Esto con el fin de contar con datos homologados entre los partidos políticos con inscripción y registro ante CEEPAC con el objetivo de hacer análisis detallados de la prevalencia y características de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Coordinación de Género e Inclusión presentará ante la Comisión de Género, en sesión ordinaria el informe general enviado por los partidos políticos.

En virtud de lo anterior, el 6 de marzo de 2024, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, los partidos políticos restantes fueron requeridos para la presentación de sus informes en un término de tres días hábiles. De esta manera, al momento de la presentación de este informe, se recibieron los siguientes:

Partido político	Fecha de presentación	Sentido
	31 de enero de 2024	Reporta actividades



8 de marzo de 2024

No reporta actividades



8 de marzo de 2024

No reporta actividades



8 de marzo de 2024

No reporta actividades



8 de marzo de 2024

Reporta actividades



8 de marzo de 2024

Reporta actividades



9 de marzo de 2024

Reporta actividades



11 de marzo de 2024

Reporta actividades



12 de marzo de 2024

Reporta actividades



14 de marzo de 2024

Reporta actividades

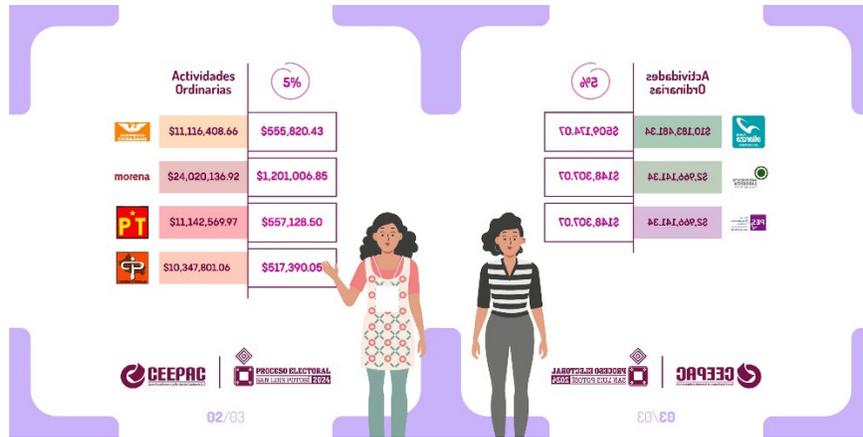


Informe no presentado

## INFOGRAFÍAS PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES

Derivado de la asistencia a la capacitación denominada Revisión de los PAT de los Partidos Políticos de los recursos para capacitación, promoción y liderazgo de las mujeres el 19 de febrero del año en curso, atendida por la maestra Zelandia Bórquez Estrada y Fabiola Rivera, como presidenta de esta Comisión y titular de la Coordinación de Género, respectivamente, se difundieron infografías señalando el porcentaje del 5% del presupuesto de los partidos políticos que deberán destinar para el liderazgo de las mujeres:





La publicación puede ser consultada en las redes sociales del organismo electoral a través del siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/ceepacslp/posts/pfbid0kczkRyx6PeOzQG5AMEg7n5gpMy6JcdKgsPXXsxLwEjQN2pszefX3p7UEtwxTrGkSI>

## ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

En seguimiento a lo conversado en la sesión de comisión del 20 de febrero de 2024, desde la Coordinación de Género e Inclusión se elaboró, en colaboración con la Dirección de Comunicación Electoral, el material de difusión interna para personal del organismo electoral titulado: *Claves para el lenguaje incluyente y no sexista* y *Claves para la comunicación visual incluyente y sin sexismos* que tienen como objetivo ser una herramienta de fácil alcance para su aplicación en el desarrollo de las funciones de las y los trabajadores desde una perspectiva de género y derechos humanos. El material fue impreso y colocado en las áreas de trabajo del organismo electoral.

### CLAVES PARA EL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

El lenguaje incluyente y no sexista es un medio para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres y otros grupos sociales, así como prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala como obligación para todo el sector público el uso de lenguaje no sexista, incluyente y libre de estereotipos de género, por lo cual, te brindamos estas herramientas clave para que utilices en el ejercicio de tus funciones:

	NO INCLUYENTE <span style="color: red; font-size: 2em;">X</span>	INCLUYENTE <span style="color: green; font-size: 2em;">✓</span>		NO INCLUYENTE <span style="color: red; font-size: 2em;">X</span>	INCLUYENTE <span style="color: green; font-size: 2em;">✓</span>
<b>1. Evita el uso del masculino genérico y utiliza uno más incluyente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los servidores públicos son responsables de presentar su declaración patrimonial</li> <li>• Los electores</li> <li>• Los ciudadanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidores y servidoras públicos son responsables de presentar su declaración patrimonial</li> <li>• El electorado</li> <li>• La ciudadanía</li> </ul>	<b>5. Utilizar la palabra: persona quien quienes cualquiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La directora recibió a los agravados</li> <li>• Los alumnos que participan en el taller realizarán una exposición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La directora recibió a las personas agravadas</li> <li>• Quiénes participen en el taller realizará una exposición</li> <li>• Cualquiera que participe en el taller realizará una exposición</li> </ul>
<b>2. Hacer viable a las mujeres</b>	Si se trata de un hombre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Director</li> <li>• Consejero</li> </ul>	Si se trata de una mujer: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta</li> <li>• Directora</li> <li>• Consejera</li> </ul>	<b>6. Utilizar el pronombre: los</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los invito a pasar a la sala</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Les invito a pasar a la sala</li> </ul>
<b>3. Desdoblamiento de los términos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los que trabajamos en el sector público debemos actuar con honestidad y transparencia</li> <li>• Los niños</li> <li>• Los vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mujeres y los hombres que trabajamos en el sector público debemos actuar con honestidad y transparencia</li> <li>• Los niños y las niñas</li> <li>• Los y las vecinos</li> </ul>	<b>7. Barras y paréntesis cuando el espacio es reducido</b> () /	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajadores deberán firmar aquí</li> <li>• Quedo obligado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los / los trabajadores deberán firmar aquí</li> <li>• Queda obligado / o</li> </ul>
<b>4. Omitir el sujeto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el usuario solicita la información...</li> <li>• Cuando el trabajador presente una propuesta...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se solicita información...</li> <li>• Cuando se presente una propuesta...</li> </ul>			

## 8. Nombrar correctamente a las poblaciones:



## CLAVES PARA LA COMUNICACIÓN VISUAL INCLUYENTE Y SIN SEXISMOS

1. Incluye la mayor diversidad de personas posible: características físicas, de edad, étnicas, etc.
2. Cuida el equilibrio numérico y en tamaño en el uso de imágenes de hombres y mujeres.
3. Elimina los estereotipos: presenta hombres y mujeres en actividades, profesiones y oficios no tradicionales.
4. Evita el uso de imágenes victimizantes o que hagan referencia a la violencia y el maltrato.
5. No utilices imágenes que presenten a la mujer desde el estereotipo de la maternidad o como cuidadoras.
6. No utilices imágenes que fomenten los modelos de belleza o que exhiban el cuerpo de las mujeres como recurso para captar la atención.

Recuerda que desaprender la forma en que nos comunicamos es complejo, requiere de tiempo y esfuerzo, por lo cual te invitamos a practicar e implementar en todo momento las herramientas que has aprendido. Puedes encontrar más información al respecto en el curso que ofrece el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través del siguiente enlace:  
<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/cas.html>



FUENTES:  
Instituto Nacional Electoral. Guía rápida de canales de género electoral. Disponible en:  
[https://guia.rni.inmujeres.gob.mx/temas/guia\\_rapida.html](https://guia.rni.inmujeres.gob.mx/temas/guia_rapida.html)  
Comisión Nacional de los Derechos Políticos. "Una mujer en el espacio público y no solo". Disponible en:  
<http://www.derechos.org/nizkor/mx/doc/ndp/COMALIN2007.pdf>

## INSTALACIÓN DE LA RED DE MUJERES CANDIDATAS PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

En seguimiento al programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, los días 7, 8 y 9 de mayo de 2024 se llevó a cabo la instalación en sedes regionales de la Red de Mujeres Candidatas para el Proceso Electoral Local 2024, contando con la participación de la Dra. Paloma Blanco López, presidenta de este organismo electoral, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, presidenta de esta comisión permanente, la Mtra. Graciela Díaz Vázquez, consejera electoral, y la Mtra. Carmen Fabiola Rivera Rojas, coordinadora de género e inclusión.

En total, se integraron a la Red 175 mujeres candidatas de todo el estado.

### SEDE: SAN LUIS POTOSÍ





Publicación en las redes sociales del organismo electoral disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.facebook.com/ceepacslp/posts/pfbid0V8jhLWfGxUcGandnUCU3xQYhY7Bmoaw4LNRkqc5oURtu1qEwwQ4Tef71aT2n8MhqI>

**SEDE: CIUDAD VALLES**





Publicación en las redes sociales del organismo electoral disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.facebook.com/ceepacslp/posts/pfbid02mB6ZypMAJoX54CdEY1CLx3u4dSZvpcdmyRVD\\_yqPh5Veg1YB5LbBYyZEZddYVVYQcl](https://www.facebook.com/ceepacslp/posts/pfbid02mB6ZypMAJoX54CdEY1CLx3u4dSZvpcdmyRVD_yqPh5Veg1YB5LbBYyZEZddYVVYQcl)

#### SEDE: RIOVERDE





Publicación en las redes sociales del organismo electoral disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.facebook.com/ceepacslp/posts/pfbid02gaxA5v4PsPD74ndVC5Tjo3zLWAjyhNzZAKJicqxuU9BoobxSTC111rsLQPMazPAnI>